

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la Sociedad **INVERDESARROLLO S.A.S.**, representada legalmente por el señor **ALVARO LEON MESA OCHOA**, que dentro del expediente No. **PJV-09071**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de febrero de 2016---**RESOLUCIÓN NUMERO: S 2016060002511**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO:** RECHAZAR la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. PJV-09071, presentada por la Sociedad INVERDESARROLLO S.A.S., con NIT 900.356.323-7, representada legalmente por el señor ALVARO LEON MESA OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía No.71.575.527, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ubicado en el municipio de PUERTO BERRIO de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa. --**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución personalmente a la sociedad interesada o a su apoderado (a) legalmente constituido (o), o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.---**ARTÍCULO CUARTO:** En firme la presente Resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente con placa No. PVJ-09071.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO----**Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

02 de mayo de 2016

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

06 de mayo de 2016

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

**Secretaria de Minas –**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015